

**Universidad Internacional de La Rioja**  
**Facultad de Educación**

**Trabajo fin de máster**

[Educar en el emprendimiento en Secundaria y Bachillerato para fomentar la iniciativa emprendedora]

**Presentado por: Rocío Gálvez García**  
**Línea de investigación: Educación temprana del emprendimiento**  
**Director: Juan José Prieto**  
**Ciudad: Sevilla**  
**Fecha: 5 de junio de 2014**

## Resumen

Según la ley de Say el crecimiento de todas las sociedades depende del estatus del empresario porque es el único que combina las innovaciones científicas, el trabajo y el capital. Por tanto, las únicas políticas económicas y sociales eficaces serán aquellas que sean capaces de educar en el emprendimiento de una manera sostenible. Siendo por ello favorables las políticas educativas que se aplican en la actualidad.

La iniciativa emprendedora es considerada fundamental para la creación de empresas, y por ende, para el desarrollo y crecimiento de un país y de sus habitantes. No cabe duda que acciones que favorezcan la iniciativa emprendedora resulta indispensable para incrementar o por lo menos mantener el nivel de vida de sus habitantes. Si a esto le unimos la importancia de la educación como medio para desarrollar las competencias y capacidades llegamos a la conclusión de que si se quiere favorecer el desarrollo de un país se puede recurrir a la educación como herramienta indispensable para la consecución de los objetivos fijados en la presente investigación. Educando en el emprendimiento en todos los niveles educativos obtendremos ciudadanos capaces de convertir ideas en acciones concretas. Y estas acciones se traducen en riqueza y empleo para el bienestar social.

Palabras clave: espíritu emprendedor, emprendimiento, iniciativa, educación temprana.

## Abstract

According to Say's Law (1803) "the growth of all societies depends on the status of the employer because it is the only one that combines scientific innovations, labor and capital" in both economic and social policies will be effective only those able of entrepreneurship education in a sustainable way. Educational policies are favorable Entrepreneurship is considered fundamental to the creation of companies, and therefore, for the development and growth of a country and its inhabitants. Then, encourage entrepreneurship is essential to increase or at least maintain the standard of living of its inhabitants. If to this we add the importance of education as a means we develop the skills and capabilities we conclude that if we are to encourage the development of a country can rely on education as an essential tool for achieving the goals. Educating in entrepreneurship at all levels of education will get citizens able to turn ideas into action. And these actions translate into wealth and employment for welfare.

Keywords: entrepreneurship, entrepreneurship, initiative, early education.



1. Índice.....	3
2. Introducción.....	5
2.1. Justificación del trabajo y su título.....	5
2.2. Planteamiento del problema.....	7
2.3. Objetivos.....	7
2.4. Breve fundamentación de la metodología.....	8
2.5. Breve justificación de la bibliografía.....	9
3. Desarrollo.....	10
3.1. Revisión bibliográfica.....	10
3.1.1. Antecedentes legislativos.....	10
3.1.2. Evolución de las materias vinculadas a la economía, la empresa y el espíritu emprendedor.....	13
3.1.3. Marco legislativo vigente para la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.....	17
3.1.4. El perfil emprendedor.....	20
3.2. Materiales y métodos.....	21
3.2.1. Instrumento de recogida de datos.....	21
3.2.2. Tipo y tamaño de la muestra.....	22
3.2.3. Tratamiento estadístico.....	22
3.3. Resultados y análisis.....	23
3.3.1. Descripción de los resultados.....	23
3.3.1.1. Perfil emprendedor.....	23
3.3.1.2. Información relativa a la intención de la muestra vinculada a su futuro profesional.....	26
3.3.1.3. Importancia de las empresas en el desarrollo de un país y valoración de las figuras implicadas.....	28
3.3.2. Análisis de los datos.....	30
4. Propuesta práctica.....	32
5. Conclusiones.....	35
6. Líneas de investigación futuras.....	36
7. Bibliografía.....	37
7.1. Referencias bibliográficas: libros o artículos.....	37
7.2. Bibliografía complementaria.....	38
8. Anexos.....	39
8.1. Cuestionario .....	39

## **2. Introducción**

### **2.1. Justificación del trabajo y su título**

El motivo de la presente investigación se encuentra en la vinculación cercana y personal a diferentes asociaciones empresariales como la Asociación de Jóvenes Empresarios de Sevilla (AJE) o la Confederación Española de Jóvenes Empresarios (CEAJE). Este contacto directo con el ámbito empresarial unido a la cultura empresarial experimentada en el ámbito familiar ha provocado las inquietudes que llevan a plantear el título de la presente investigación: Educar en el emprendimiento para fomentar la iniciativa emprendedora. Por las limitaciones relativas al tiempo se ha enmarcado la educación en los niveles correspondientes a Secundaria y Bachillerato.

El idea de la educación temprana de esta investigación surge de la educación de la antigua Grecia durante la época Arcaica, siglo VI a.C., donde la educación en Atenas se orienta a la formación de ciudadanos políticos, mientras que la educación en Esparta estaba más orientada al ámbito militar con la intención de formar guerreros. El hecho de que los guerreros espartanos fueran los más temidos y de que los ciudadanos políticos más destacados fueran de Atenas nos hace plantearnos la importancia de la educación temprana y orientada a fomentar la iniciativa empresarial para obtener ciudadanos que destaquen por el emprendimiento, que puede llegarse a traducir en el incremento de la creación e innovación de empresas españolas.

De hecho, como comenta Alemani (2011) uno de los principales frenos valorados por los jóvenes es la falta de formación y educación relativa a esta materia. Es por esto que esta investigación se centra en la importancia de la educación para fomentar la iniciativa empresarial siguiendo los ejemplos de Atenas y Esparta, pero en este caso buscando la orientación al emprendimiento desde el primer momento en que el alumno se incorpore al sistema educativo. Según Esade (2012) la mejora en la formación es uno de los aspectos que favorecen la iniciativa emprendedora.

De esta manera surge la siguiente hipótesis que se plantea: la educación temprana en el emprendimiento favorece el desarrollo de perfiles emprendedores.

El emprendimiento es un término cada vez más utilizado y su importancia está incrementando paulatinamente como se aprecia en la introducción de la competencia relacionada con el espíritu emprendedor en la Unión Europea. Por lo que a España se refiere también sigue los pasos europeos incrementando las referencias y el fomento a la iniciativa y el emprendimiento en la nueva reforma educativa.

Por otra parte, y con el objetivo de justificar la importancia de fomentar la competencia emprendedora, la base donde se sustenta el crecimiento económico de un país se encuentra en el tejido empresarial del mismo; son las pequeñas y medianas empresas las que crean riqueza y empleo. Según los datos obtenidos en el informe “Retrato de las PYMES” que elabora el Ministerio de Industria (2013), en España el 63% del empleo es generado por las Pymes, y el 99,88% del tejido empresarial en 2013 estaba formado por pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, la actual situación económica ha hecho mella en las PYMES, según datos del INE en 2012 el número de pequeñas y medianas empresas disminuyó un 8,1% respecto al máximo alcanzado en año 2007.

Por este motivo resulta interesante promover el desarrollo de perfiles emprendedores que contribuyan a un cambio social y como comenta Ortega (2012) son beneficiosos para la economía, aumentando la calidad y la cantidad de emprendedores dispuestos a llevar su idea a la práctica gracias al impacto producido por la educación temprana en esta materia, que en la presente investigación se centrará en la etapa de secundaria y Bachillerato.

Actualmente existen diversos proyectos que tienen en común la finalidad de dar apoyo a la creación de empresas y fomentar la inclusión en los planes de estudio de primaria y secundaria materias vinculadas con la empresa y el emprendimiento para fomentar el desarrollo de perfiles emprendedores.

Uno de los proyectos que destaca es el promovió por La Ciudad Tecnológica Valnalón<sup>1</sup> y la Consejería de Educación y Ciencia de Asturias que han desarrollado una serie de programas orientados a la educación en el emprendimiento para fomentar la cultura emprendedora en las diversas etapas educativas, desde primaria hasta la universidad. Su promotor, José Manuel Pérez Díaz-Pericles, defiende la incorporación de la educación emprendedora en los planes de estudios escolares. De esta manera, tanto García (2002) que apuesta por la formación específica para la cualificación como ventaja competitiva, como Sobrado y Fernandez (2010) que afirma que la formación de las actitudes y de la iniciativa empresarial debe impartirse en todos los niveles educativos justifican la introducción de la educación temprana en el emprendimiento.

En los últimos años se ha sido testigo del incremento de los contenidos curriculares económicos y empresariales en Secundaria y Bachillerato. Concretamente, comenzaron incluyendo en 1º y 2º de bachillerato asignaturas de economía en la rama de Humanidades y Ciencias Sociales, más tarde, estos contenidos económicos han ido aumentando paulatinamente dentro del currículo mínimo establecido por el

---

<sup>1</sup> Accesible desde [www.valnaloneduca.com](http://www.valnaloneduca.com)

Estado siguiendo las recomendaciones de las competencias básicas establecidas en Europa como se analizará más adelante. Por consiguiente, esta materia ha ido creciendo en importancia, los cambios en las leyes educativas siguen llevándose a cabo y en la actualidad se siguen implementando dichas modificaciones reformadas por la nueva Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, donde incluye materias económicas específicas desde 3º de Educación Secundaria.

Resulta interesante descubrir hasta qué punto esta educación temprana en el emprendimiento favorece el desarrollo del perfil emprendedor y, por consiguiente la iniciativa emprendedora.

## 2.2. Planteamiento del problema

El problema de la investigación se centra en analizar la evolución de la iniciativa emprendedora en el sistema educativo español y, por otro lado analizar el impacto de la educación temprana del emprendimiento y de la iniciativa empresarial en E.S.O. y Bachillerato como medio para fomentar el perfil emprendedor.

Las limitaciones de la investigación aparecen en la flexibilidad que las comunidades autónomas tienen para implementar el currículo establecido por el Estado, de esta manera, y como veremos más adelante, cada comunidad autónoma ha implantado de manera diferente el desarrollo de esta capacidad. Es más, cada centro ha tenido también la elección de implementar o no ciertos programas orientados a fomentar el emprendimiento. El centro estudiado pertenece a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que a la hora de analizar la normativa vigente no solo se tendrá en cuenta la legislación Estatal sino también la Autonómica.

## 2.3. Objetivos

El objetivo general de la investigación será descubrir si la educación temprana en el emprendimiento presenta un impacto sobre el desarrollo del perfil emprendedor. Para ello no bastará demostrar la correlación entre ambas variables, sino que además se planteará en qué medida se produce el impacto de dicha educación sobre los alumnos.

Por lo tanto, se define como objetivos específicos, primero, analizar la evolución de los contenidos curriculares de la especialidad. Y, segundo, comparar los cambios producidos en las distintas etapas en función de los contenidos económicos y empresariales que hayan recibido los alumnos.

Con estos objetivos, planteamos la siguiente hipótesis: la educación temprana en el emprendimiento favorece el desarrollo de los perfiles emprendedores de los alumnos de educación secundaria y bachillerato.

#### 2.4. Breve fundamentación de la metodología

La investigación realizada se encuentra dentro del campo de las ciencias sociales.

Así mismo, esta investigación tiene carácter práctico y se considera un estudio explicativo o causal. De esta manera se puede determinar una causa- como la educación temprana en el emprendimiento- y el efecto- el desarrollo del perfil emprendedor.

Los objetivos que se plantean en la investigación corresponden a la tipología de la investigación cuantitativa.

En cuanto a la metodología de obtención de datos utilizada en la investigación se recurrirá tanto a datos primarios y secundarios, así como a datos terciarios.

Los datos primarios se han obtenidos a través de una encuesta recogida en el Anexo nº 1. Dicha encuesta se ha realizado en los cursos de 4º de Educación Secundaria Obligatoria y en los cursos de 1º y 2º de Bachillerato de un centro escolar de la provincia de Sevilla, y se utilizarán para alcanzar el objetivo general de la investigación: descubrir si la educación temprana en el emprendimiento presenta un impacto sobre el desarrollo del perfil emprendedor.

Los resultados obtenidos de la encuesta también se utilizarán para solventar el segundo objetivo específico relacionado con la comparación de los resultados en los distintos niveles escolares atendiendo a los estudios previos de la muestra sobre la materia económica.

Para lograr el primer objetivo específico relacionado con el análisis de la evolución de los contenidos curriculares de la especialidad se recurrirá a datos secundarios relacionados con la evolución de los contenidos curriculares de economía analizando tanto la legislación vigente como las correcciones, normativas o reformas anteriores. En cuanto al análisis de los contenidos económicos la metodología utilizada es la **observación** de la legislación desde que se introdujeron los primeros contenidos económicos en el año 1999.

Por último, se ha recurrido a fuentes terciarias para localizar la información, se han utilizado los principales buscadores como Google académico o Dialnet para la obtención de las referencias bibliográficas.



El método a emplear en la investigación será deductivo.

## 2.5. Breve justificación de la bibliografía

La principal bibliografía que se ha utilizado para realizar las referencias bibliográficas se ha centrado principalmente en dos tesis doctorales, legislación educativa y entidades como el Ministerio de Educación. También se han consultado diversos artículos y publicaciones, así como libros tanto físicos como digitales.

Con respecto a las principales tesis doctorales se encuentra la tesis de Ortega, I. (2012). Medición de impacto socio-económica y evaluación de las políticas públicas de apoyo a emprendedores e impulso a la creación de empresas. De donde se ha tomado información sobre el emprendimiento. Y la tesis de Hormaeche, M. (2012). El proceso de Enseñanza- Aprendizaje de la materia de Economía en el Bachillerato. Cuyos resultados de la investigación han servido como apoyo a la presente investigación.

En cuanto a la legislación se han consultado bastantes normativas pero la que se ha analizado en profundidad ha sido la más reciente, concretamente la *Ley Orgánica 8/2013, de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*. Con la finalidad de analizar cómo se están implantando y ampliando los contenidos de iniciativa empresarial en la Educación Secundaria y Bachillerato.

Para la obtención de datos específicos se ha recurrido al Instituto Nacional de Estadística (INE), a información publicada por diversos ministerios, como el Ministerio de Educación o el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Por otro lado el trabajo de Alemany, L. (2011). Libro blanco de la iniciativa emprendedora en España, ha resultado imprescindible para aportar información sobre la materia emprendedora y el marco teórico en el que se desarrolla.

Por último se ha recurrido a numerosos libros para poder delimitar las características del perfil emprendedor como se recoge en las referencias bibliográficas.

### 3. Desarrollo

Este epígrafe queda estructurado en tres apartados donde concreta por un lado la revisión bibliográfica y por otro lado a los resultados y análisis de la investigación realizada en el trabajo de campo.

#### 3.1. Revisión bibliográfica

En la revisión bibliográfica se analizará la literatura relativa a los antecedentes legislativos, la evolución de las materias vinculadas a la economía, la empresa y el espíritu emprendedor y por último la literatura relacionada con la delimitación de las características del perfil emprendedor para su posterior análisis en el trabajo de campo.

##### 3.1.1. Antecedentes legislativos

En los últimos años se ha sido testigo de varias reformas educativas, por una parte, la Ley Orgánica de Educación y, por otro, el proceso de adaptación al Espacio de Educación Europea Superior están produciendo cambios normativos y de organización en el campo educativo como comenta Hormaeche (2012). Más recientemente y con la misma intención de acercarse a la educación europea también en Secundaria y Bachillerato se ha promulgado la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE).

A continuación se pasa a detallar las diferentes leyes que han legislado la educación desde la democracia, para centrarnos después en los contenidos curriculares relativos a la materia de economía y empresa.

- Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa

La LGE de 1970 fue la primera ley que se promulgó en la democracia, y tiene como principal característica la implementación, después de la Educación General Básica (EGB) de los 6 a los 14 años, de una doble vía posterior. Por un lado, una formación preparatoria para la universidad compuesta por cuatro años. Tres cursos, de los 14 a los 17 años de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y un Curso de Orientación Universitaria (COU). En estos cursos los contenidos económicos se encontraban dentro de las asignaturas de Geografía o matemáticas. Por otro lado, EGB daba paso a una formación preparatoria para la inserción inmediata en el mercado del trabajo, se trata de dos años de Formación Profesional de primer Grado o tres años de Formación Profesional de Segundo Grado.

- La Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares

La LOECE de 1980 se establece como la primera que se aprobó para regular las enseñanzas medias. Aun que tan sólo estuvo vigente durante cinco años se caracteriza por introducir un modelo democrático para la organización de los centros docentes.

- La Ley Orgánica del Derecho a la Educación

La LODE se promulgó en 1985 y su principal aportación fue la incorporación al sistema de los colegios concertados.

- Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

La LOGSE se aprobó en 1990 y amplía la escolaridad obligatoria dos años donde la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) abarca de los 12 hasta los 16 años, y el Bachillerato de los 16 a los 18. Éste último se organiza en materias comunes y propias de cada modalidad, siendo las modalidades de Bachillerato cuatro:

- Artes.
- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Tecnología.

A través del artículo 11, del Real Decreto 1179/1992, se incluyen “Economía” en 1º de Bachillerato y “Economía y Organización de Empresas” en segundo de Bachillerato como materias propias en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Tal y como comenta Hormaeche (2012) dicho artículo supone un hito histórico en la educación moderna ya que la economía se estrena como materia en la formación general preuniversitaria como ya se hacía en el resto de Europa.

Otras incorporaciones de la LOGSE se centran en la regulación de la educación especial además de permitir a las comunidades autónomas gestionar los centros educativos y redactar un porcentaje muy importante de los contenidos curriculares. De ahí las grandes diferencias en materia económica entre las comunidades autónomas como veremos en el siguiente apartado de la evolución de los contenidos curriculares vinculados a la economía.

- Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes.

La LOPEG de 1995 es la ley que se centra en regular la gestión y gobierno de los centros educativos (Grau, 2012).

- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

La LOCE, promulgada en 2002, introduce un cambio en Bachillerato, reduce a tres sus modalidades uniendo la de Ciencias de la Salud con Tecnología:

- Artes.
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

El Bachillerato se organiza en asignaturas comunes, optativas y específicas de cada modalidad. Manteniendo las mismas materias de “Economía” y “Economía y Organización de las Empresas” en 1º y 2º de Bachillerato respectivamente.

- Ley Orgánica de Educación

La LOE de 2006, supone pocos cambios con respecto a la LOGSE y a la LOCE a grandes rasgos. Sin embargo, en cuanto contenidos económicos y empresariales sí supone algunas modificaciones. Aunque mantiene la materia de “Economía” en 1º de Bachillerato, modifica “Economía y Organización de las Empresas” a “Economía de la Empresa” en 2º de Bachillerato e introduce los “Proyectos Integrados” en 4º de ESO y en 1º y 2º de Bachillerato. Estos proyectos se caracterizan por tener un currículo abierto, por lo que queda a elección del centro la programación de elementos de economía y de empresa. A través del Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, se introduce también en 4º de eso “Orientación Profesional e Iniciativa Emprendedora” como materia común a todas las opciones que plantea este RD.

- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

En 2014 se aprueba la LOMCE que se presenta como una reforma de la LOE. Como modificaciones relevantes destacamos los cambios producidos en secundaria donde se introduce un bloque de asignaturas específicas de carácter optativo en 3º de ESO, adelantando a este curso la elección de los itinerarios dirigidos a Bachillerato o Formación Profesional. Estas dos vías están completamente diferenciadas en 4º de la Eso. Por otra parte, el estado aumenta la capacidad del Gobierno central para fijar entre un 65% y un 75% los contenidos de las enseñanzas mínimas en detrimento de las autonomías.

En cuanto a contenidos económicos mantiene las asignaturas de Economía en 1º y economía de la empresa en 2º de Bachillerato e introduce una asignatura materia en el bloque de asignaturas específicas de “fundamentos de Administración y Gestión” en 2º de Bachillerato. En cuanto a secundaria introduce la asignatura de “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial” como asignatura optativa.

### 3.1.2. Evolución de las materias vinculadas a la economía, la empresa y el espíritu emprendedor.

Las materias vinculadas a la economía, la empresa y el espíritu emprendedor han ido aumentando en cantidad e importancia con cada reforma educativa establecida por el Estado.

Como se ha comentado en la evolución del marco legislativo de la Educación, la primera vez en que se introducen contenidos económicos en la Educación Secundaria es gracias al artículo 11, del Real Decreto 1179/1992, de octubre en base a la reforma educativa de la LOGSE, donde introducen dos nuevas materias:

- “Economía” en 1º de Bachillerato.
- “Economía y Organización de las empresas” en 2º de Bachillerato.

Siguiendo las directrices de la LOGSE, la Ley Orgánica de Educación de 2006 hace referencia en distintos artículos al emprendimiento y a los contenidos económicos que son necesarios incluir en la educación. A continuación exponemos algunos ejemplos.

En el artículo 2 de la LOE, se establece cuáles son los fines que debe perseguir el sistema educativo español donde destacamos los relacionados con los contenidos económicos que se recogen en el punto f) y k):

*“f) (...) así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el **espíritu emprendedor**.*

*k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en **la vida económica**, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.”*

Por otra parte, el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, en el artículo 3, en el punto g) establece que se debe contribuir a desarrollar las capacidades que les permitan:

*“Desarrollar el **espíritu emprendedor** y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades”.*

También en el artículo 3, en su punto k), se establece: *“(...) Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el **consumo**, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.”*

Hay que tener en cuenta que solamente algunas Comunidades Autónomas, como Asturias, pionera en proyectos para la educación temprana del emprendimiento, Extremadura, Murcia o Andalucía, han incluido en 3º y 4º de ESO la materia optativa de “Empresa Joven Europea”. De la misma manera, sólo en algunas comunidades autónomas se incorpora la materia “*Iniciativa emprendedora*” como asignatura optativa.

Por otra parte, se aprecia que sólo los estudiantes que escogen la rama de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales tienen acceso a las materias de Economía, además de ciertos contenidos económicos que se encuentran dentro de las asignaturas de “Historia del Mundo Contemporáneo” o “Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales”. El resto de las ramas, Artes y Ciencias y Tecnología no contemplan contenidos económicos o empresariales como proponen los *Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales en su conferencia anual celebrada en Valencia en abril de 2009*, entre otras reivindicaciones destacamos:

*“a) La creación de un **itinerario de administración y gestión** en el bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. (...) La mayoría de los países europeos cuentan con una modalidad de bachillerato de tipo económico-jurídico (...)*

*En consecuencia, parece necesario, al menos:*

- El mantenimiento como materias de modalidad organizadas expresamente en un itinerario diferenciado **de “Economía General” en 1º de Bachillerato y “Economía de la Empresa” en 2º de Bachillerato**, ambos con su actual carga horaria de 4 horas semanales.*
- La inclusión en el catálogo de materias optativas de la asignatura **“Fundamentos de Administración y Gestión” organizada en dos niveles, correspondientes a 1º y 2º de Bachillerato.***
- La inclusión de la optativa **“Proyecto emprendedor”**, donde cada centro tiene la libertad de implantar.*

*b) La propuesta de cursar Economía General y Economía de la Empresa, como materias de modalidad en el Bachillerato de Ciencias y Tecnología.”*

Esta última propuesta es interesante ya que como comenta Pinzon (2013) el emprendimiento puede desarrollarse en cualquier campo ya sea tecnológico, ambiental, intelectual o social.

En cuanto a las asignaturas relacionadas con la economía y la empresa son las siguientes:

- “Economía” en 1º de Bachillerato.
- “Economía de la empresa” en 2º de Bachillerato.
- “Orientación Profesional e Iniciativa Emprendedora” en 4º de ESO que entró en vigencia en el curso 2012-2013 al amparo del *Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio*.
- “Proyectos Integrados” en 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato.

Por último la LOMCE establece en su introducción más referencias relacionadas con la materia económica y empresarial, incluyendo terminología vinculada al “espíritu emprendedor” como se puede apreciar en el capítulo I donde establece:

*“La lógica de esta reforma se basa en la evolución hacia un sistema capaz de encauzar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades, de forma que puedan hacer realidad sus aspiraciones y se conviertan en rutas que faciliten la empleabilidad y **estimulen el espíritu emprendedor** a través de la posibilidad, para el alumnado y sus padres, madres o tutores legales, de elegir las mejores opciones de desarrollo personal y profesional.”*

La importancia de la educación en el emprendimiento planteada por la nueva ley queda reflejada en el capítulo IV donde establece que:

*“La educación es la clave de esta transformación mediante la **formación de personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras**, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de crear valor individual y colectivo, capaces de asumir como propio el valor del equilibrio entre el esfuerzo y la recompensa.”*

Como vemos en el capítulo VI toma especial relevancia estimular el espíritu emprendedor.

*“Los principales objetivos que persigue la reforma son (...) mejorar la empleabilidad, y **estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes.**”*

De esta manera, la LOMCE comienza a introducir materias de economía y empresa desde el primer ciclo de educación secundaria obligatoria, correspondiente a los tres primeros cursos de ESO, con la asignatura de “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial” como materia del bloque de asignaturas específicas.

En cuanto a las modificaciones que introduce la LOMCE en el 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, a través del artículo 25, establece que los alumnos pueden escoger entre la opción de Enseñanzas Académicas para la Iniciación al Bachillerato o la opción de Enseñanzas Aplicadas para la Iniciación a la Formación Profesional. Las signaturas del cuarto curso según la opción quedan especificadas en la siguiente tabla:

Tabla 1: asignaturas 4º ESO según la opción escogida

OPCIÓN ENSEÑANZAS ACADÉMICAS	OPCIÓN ENSEÑANZAS APLICADAS
<p>TRONCALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía e Historia</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura</li> <li>• Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas</li> <li>• Primera Lengua Extranjera</li> </ul>	<p>TRONCALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía e Historia</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura</li> <li>• Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas</li> <li>• Primera Lengua Extranjera</li> </ul>
<p>Troncales a escoger 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y Geología</li> <li>• Economía</li> <li>• Física y Química</li> <li>• Latín</li> </ul>	<p>Troncales a escoger 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional</li> <li>• <b>Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial</b></li> <li>• Tecnología</li> </ul>

Fuente: LOMCE (2013)

Tras este análisis de la evolución de las materias vinculadas a la economía, la empresa y el espíritu emprendedor, se puede concluir que la LOMCE sigue incrementando dichos contenidos en la Enseñanza Secundaria Obligatoria estableciéndolos como materia propia y diferenciada del resto de materias sociales.

Suponemos que esta evolución tiene como objetivo cumplir con la recomendación del Parlamento y Consejo Europeo que el 18 de diciembre de 2006 donde acordó una serie de competencias claves para el aprendizaje permanente entre la que destacamos, como se puede apreciar en la tabla 2, donde se recoge la comparación de las competencias en secundaria en España versus Unión Europea, destacando la séptima competencia básica de la UE en relación al Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.



Tabla 2: comparativa competencias UE versus España

COMPETENCIAS UNIÓN EUROPEA	COMPETENCIAS ESPAÑA
1. Comunicación en lengua materna	1. Competencia en comunicación lingüística
2. Comunicación en lengua extranjera	2. Competencia matemática
3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología	3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Competencia digital	4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Aprender a aprender	5. Competencia social y ciudadana
6. Competencias sociales y cívicas	6. Competencia cultural y artística
7. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor	7. Competencia aprender a aprender
8. Competencia y expresión culturales	8. Autonomía e iniciativa personal
Fuente: web oficial de la Unión Europea. <sup>2</sup>	Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <sup>3</sup>

En el caso de Bachillerato la LOMCE mantiene las asignaturas de “Economía” y “Economía de la Empresa” en 1º y 2º de Bachillerato respectivamente, como materias del bloque de asignaturas troncales a escoger dos en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Pero introduce una asignatura materia en el bloque de asignaturas específicas de “Fundamentos de Administración y Gestión” en 2º de Bachillerato. En cuanto a los contenidos curriculares mínimos establecidos por el Estado en referencia a estas asignaturas, aún no ha sido publicado en el BOE el Real Decreto que lo regula en el momento de realizar la presente investigación.

### 3.1.3. Marco legislativo vigente para la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

El marco legislativo que actualmente regula la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a nivel estatal es el siguiente:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* Publicado en el BOE 4/05/2006

<sup>2</sup> Accesible desde [http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/lifelong\\_learning/c11090\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11090_es.htm)

<sup>3</sup> Accesible desde <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/enseanzas/educacion-secundaria-obligatoria.html>

- *Ley Orgánica 8/2013, de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.* Publicada en el BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013.

Actualmente están vigentes las dos leyes mientras se vaya implementando la LOMCE según el calendario previsto por el actual Gobierno.

- *Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.* Publicado en el BOE 05/12/07 núm. 5
- *Orden 2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación secundaria obligatoria (BOE 21/07/2007 núm. 174).*
- *Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.* Publicado en BOE 6/11/2007 núm 266.
- *Corrección de errores del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.* Publicado en el BOE 7/11/2007 núm 267.
- *Orden 1729/2008, de 11 de junio, por la que se regula la ordenación y se establece el currículo del bachillerato (BOE 18/06/2008 núm. 147).*
- *Resolución de 25 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se organiza la oferta de materias optativas en el Bachillerato (BOE 11/09/2008 núm. 312).*
- *Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se publica el anexo V de la de 25 de agosto de 2008, por la que se organiza la oferta de materias optativas en el Bachillerato (BOE 27/12/2008 núm. 312).*
- *Orden EDU/2395/2009, de 9 de septiembre por la que se regula la promoción de un curso incompleto del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, a otro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* Publicado en el BOE 12/09/2009
- *Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones.* Publicado Boe, 182, 30/7/2011
- *Corrección de errores del Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se*

establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones. (BOE núm. 230 de 24 de septiembre de 2011)

En cuanto la legislación de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a nivel Autonómico se encuentra la siguiente normativa:

- *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.* Publicado en Boja el 26/12/2007.

Esta ley permite a Andalucía, en el marco de las competencias que le otorga la Ley Orgánica de Educación (LOE), establecer sus propios objetivos educativos y las medidas para alcanzarlos. La siguiente legislación regula ámbitos concretos de la educación.

- DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la ESO en Andalucía. (BOJA núm. 156 de 8 de agosto de 2007)
- ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO en Andalucía (BOJA núm. 166 de 23 de agosto de 2007)
- ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. ( BOJA núm. 171 de 30 de agosto de 2007)
- Decreto 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía. Publicado en el BOJA, 49, el 28/07/2008
- Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía. Publicada en el BOJA, 169, de 26/08/2008
- Orden de 15 de Diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA, 2, de 5/1/2009
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA nº 139 de 16 de julio de 2010)

- Orden de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía (BOJA núm. 66 de 4 de abril de 2011)

#### 3.1.4. El perfil emprendedor y espíritu empresarial

Actualmente existe una abundante literatura sobre el término emprendimiento, y muchos autores analizan las características que debería tener un perfil emprendedor. Se analizarán algunas definiciones, aportadas por diferentes autores, con el propósito de identificar las características propias del perfil emprendedor que se analizarán en el apartado de desarrollo.

Son muchos los autores que se han adentrado en definir la figura del emprendedor como Casillas y Martí (2002) que lo describe como “la persona que realiza la gestión directiva de los diferentes recursos que se ponen en juego para crear la empresa, es el protagonista en el proceso de creación de empresa” (p. 13).

Según Alemani (2011) se entiende por espíritu emprendedor aquella forma de pensar, razonar y actuar vinculada y suscitada por la búsqueda y la persecución de una oportunidad. También hay que tener en cuenta que se puede ser emprendedor sin que necesariamente se haya creado la empresa o sea el dueño de la misma (Ortega, 2012). El emprendedor puedes ser quien introduzca una innovación o realice un intraemprendimiento dentro de la empresa (Moriano, Topa, Valero y L´vy, 2009). De esta manera se puede afirmar que un emprendedor es aquella persona que pone en práctica sus ideas.

La iniciativa emprendedora es fundamental para la creación de empresas como en los ámbitos cultural, científico y deportivo. En el segundo capítulo del libro blanco de la iniciativa empresarial se incide en la importancia en la sociedad de la iniciativa emprendedora como motor de desarrollo tanto económico como social, sobretodo en el colectivo de los jóvenes (Alemani, 2011).

El perfil emprendedor incluye “creatividad, capacidad de comunicación y negociación, capacidad para la toma de decisiones y sunción del riesgo, resistencia al fracaso, energía, orientación al mercado y búsqueda de resultados” (Casillas y Martí, 2002, p. 15).

Tras el análisis de la definición de emprendedor, se destacan los siguientes valores como propios del perfil emprendedor, que serán los que se analicen en el apartado de desarrollo. Entre las principales características que destacan en el perfil emprendedor se encuentran la iniciativa, capacidad de relacionarse, creatividad, predisposición al cambio, independencia, propenso al riesgo, liderazgo, emprendimiento, capacidad comunicadora e innovación.

En el trabajo de campo se procederá a comparar las características del perfil emprendedor entre los alumnos que tienen estudios previos vinculados a la materia de economía y empresa con los que no tienen dichos estudios podremos solventar el objetivo principal de la investigación: descubrir si la educación temprana en el emprendimiento presenta un impacto sobre el desarrollo del perfil emprendedor.

### 3.2. Materiales y métodos

#### 3.2.1. Instrumentos de recogida de datos. El cuestionario.

En el siguiente apartado se van a detallar los instrumentos de recogida de datos empleados en el presente TFM. En primer lugar se ha mantenido una entrevista con la subdirectora de Secundaria y Bachillerato del Centro Educativo, centro donde se han desarrollado las prácticas, con el objeto de obtener los permisos necesarios para realizar el cuestionario a la muestra seleccionada. Una vez acordado el día de realización del trabajo de campo se procedió a solicitar permiso a cada uno de los profesores de cada curso para que den su aprobación para realizar el cuestionario a los alumnos durante su hora de clase.

El cuestionario se ha realizado en el aula correspondiente a cada nivel educativo, el encuestador ha estado presente en todo momento durante la realización de la encuesta para solventar posibles dudas.

Para la elaboración del cuestionario se han tenido en cuenta tanto el objetivo general de la investigación como los específicos. Dicho cuestionario se ha elaborado ad-hoc para la investigación y ha sido revisado por dos expertos antes de su implementación. El cuestionario consta de 12 preguntas repartidas en 4 bloques y se encuentra recogido en el Anexo nº1.

En el primer bloque se encuentran las tres primeras preguntas, las cuales se centran en identificar la muestra en función del curso que estudian, los estudios económicos previos y la rama de Bachillerato que están estudiando.

El segundo bloque está orientado a definir el perfil emprendedor de la muestra donde se analizan diferentes características propias de un emprendedor. Para ello se

ha utilizado una pregunta con una escala de respuesta tipo Likert de cinco niveles donde 5 es totalmente de acuerdo y 1 totalmente en desacuerdo, sobre 17 características de la personalidad, unas de ellas vinculadas con el “espíritu emprendedor” y otras no, que desempeñaban un papel de preguntas de control. En la quinta pregunta se valora la capacidad de emprendimiento.

El tercer bloque consta de 4 preguntas relacionadas con los proyectos sobre su futuro laboral.

Por último, en el cuarto bloque, se busca analizar los conocimientos vinculados con la economía y empresa. En las preguntas décima y decimosegunda se utiliza la escala likert para valorar, por un lado, la importancia de las empresas en función de su tamaño y, por otro, la opinión personal sobre la figura del empresario, emprendedor, funcionario y empleado. La pregunta decimoprimera se centra en los conocimientos sobre el número de empleados de las empresas según su tamaño.

### 3.2.2. Tipo y tamaño de la muestra

La población objeto de estudio de la investigación se compone por los alumnos de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato. La muestra está compuesta por 113 encuestas, de las cuales 26 corresponden a alumnas de 4º de ESO, 41 a alumnas de 1º de Bachillerato y 46 a alumnas de 2º de Bachillerato.

Del total de la muestra el 41,80% tiene estudios previos de la asignatura de economía de 1º de Bachillerato, el 15,57% tiene estudios previos de la asignatura de economía de la empresa de 2º de Bachillerato y el 46,62% no tiene ningún estudio económico previo. En cuanto a las alumnas que están estudiando Bachillerato, el 36,96% cursan la rama de Ciencias y Tecnología y el 63,04% la rama de Humanidades y Ciencias Sociales.

### 3.2.3. Tratamiento estadístico

La codificación, tabulación y análisis de los datos se ha realizado mediante el programa informático Dyane, a través del cual se ha realizado el estudio estadístico en base a la tabulación simple y cruzada de las diferentes variables objeto de estudio para analizar los resultados. También se ha recurrido a la herramienta Excel para el tratamiento de los datos y realización de los gráficos.

Se trata de una metodología cuantitativa no experimental donde no se produce ninguna manipulación de las variables por parte del investigador. El estudio se ha

realizado cuando el hecho ya ha sucedido, es decir, *expost-facto*, por lo que recurriremos a la estadística descriptiva para analizar los datos obtenidos mediante el cuestionario.

Los procedimientos estadísticos utilizados en la presente investigación son de varios tipos:

1. Investigación cuantitativa no experimental de tipo **comparativo causal**.
2. Investigación cuantitativa no experimental de tipo **descriptiva** a través de una encuesta, observación y desarrollo trasversal.
3. Investigación cuantitativa no experimental de tipo correlación.

### **Comparativo causal**

Mediante el procedimiento comparativo causal se analizarán los perfiles emprendedores a dos grupos homogéneos pero que han seguido procedimientos distintos de enseñanza. En este caso en concreto el 42,62% de la muestra que no ha cursado asignaturas de contenidos económicos con el 57,38% que tiene estudios económicos previos.

### **Descriptiva (estadística descriptiva)**

Se trata de una metodología descriptiva donde los datos obtenidos a través de la **encuesta** serán tratados a través de la estadística descriptiva donde se analizan las medidas de tendencia central como la media y la frecuencia.

La investigación es un estudio de desarrollo de tipo trasversal donde el investigador se propone describir los cambios que experimentan las variables a lo largo de un tiempo determinado, concretamente se estudian en un mismo momento los distintos sujetos que forman la muestra y que se encuentran en distintas etapas de desarrollo.

### **Correlación**

Por último utilizaremos el procedimiento no experimental **de correlación** entre la educación emprendedora (variable independiente) y el perfil emprendedor (variable dependiente). Se trata de analizar si existe una correlación entre la educación en contenidos económicos y empresariales y el desarrollo de los perfiles emprendedores. Se plantea la hipótesis de que la educación temprana en el emprendimiento favorece el desarrollo de los perfiles emprendedores en los alumnos.

### 3.3. Resultados y análisis

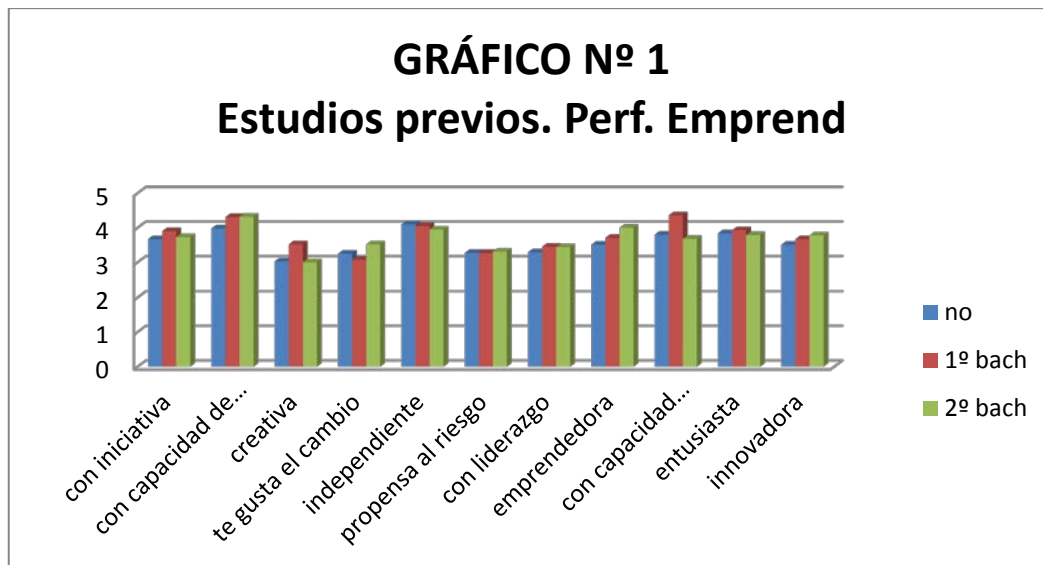
#### 3.3.1. Resultados

##### 3.3.1.1. Perfil emprendedor

En este apartado se va a proceder a presentar los resultados obtenidos, relacionados con las características de la personalidad vinculadas al “espíritu emprendedor” y, que en un apartado posterior se va a relacionar con los estudios previos en economía. Los datos se han obtenido del segundo bloque de preguntas del cuestionario.

Como se ha analizado en el apartado donde se describe el perfil emprendedor, entre las principales características que destacan en dicho perfil se encuentran la iniciativa, capacidad de relacionarse, creatividad, predisposición al cambio, independencia, propensión al riesgo, liderazgo, emprendimiento, capacidad comunicadora e innovación.

El gráfico n°1 representa las características propias de un perfil emprendedor. De las menos valoradas se encuentran la creatividad y entre las más valoradas la capacidad de relacionarse, la independencia y la capacidad comunicadora.



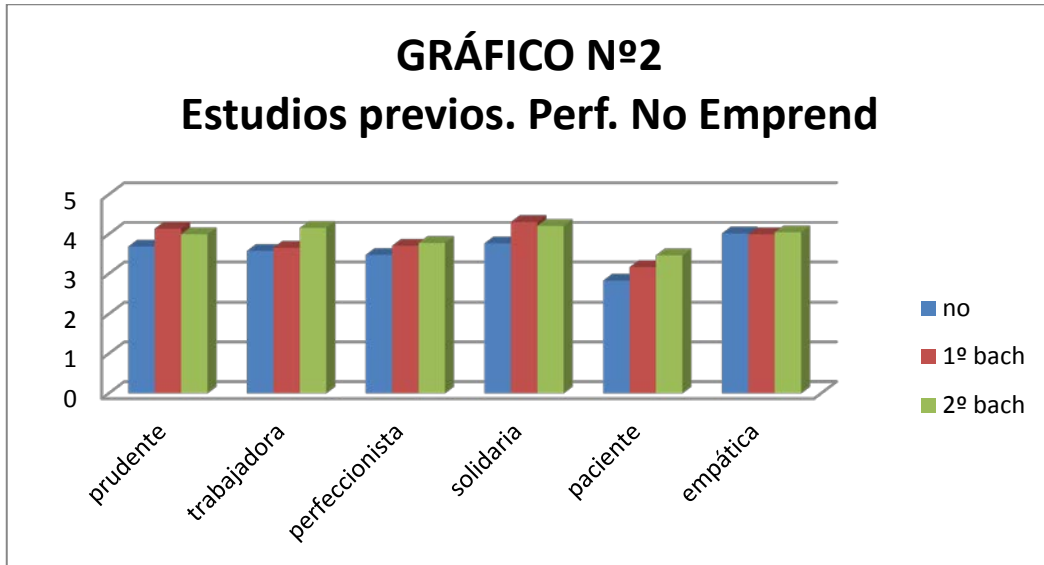
Fuente: elaboración propia.

El gráfico n° 2 presenta el perfil no emprendedor donde se valoran las siguientes características: prudencia, laboriosidad, perfeccionismo, solidaridad, paciencia y empatía. Estas características se han introducido en el cuestionario para hacer de preguntas de control y evitar dirigir las respuestas.

La característica mejor valorada, como se aprecia en el siguiente gráfico, es la solidaridad y la menor valorada la paciencia. En líneas generales, los alumnos que

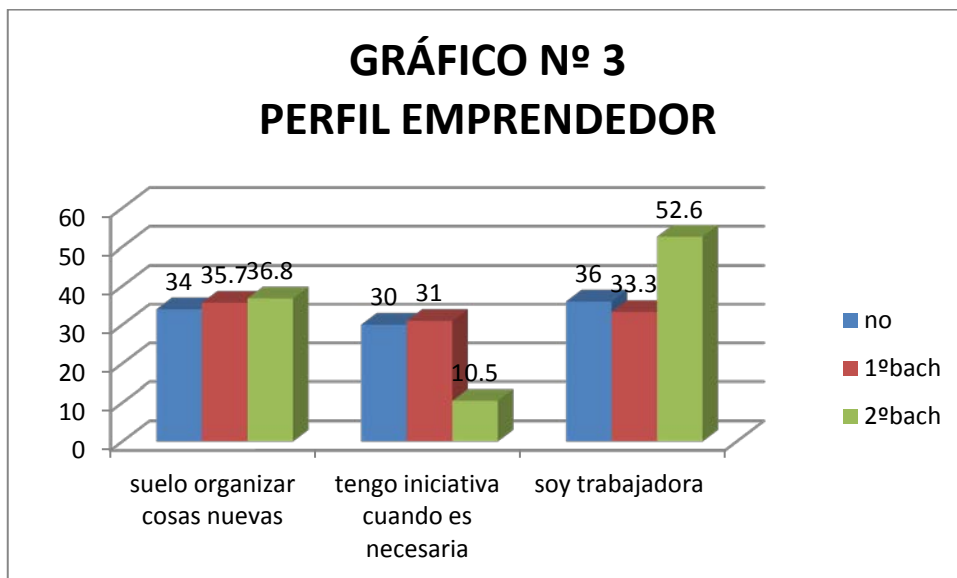


no tienen estudios económicos previos tienen menor puntuación en las características no emprendedoras que los que tienen estudios empresariales previos.



Fuente: elaboración propia.

El gráfico n°3 corresponde a los datos obtenidos a través de la pregunta n° 5 del cuestionario donde se analiza la capacidad de emprendimiento de los encuestados, la respuesta “suelo organizar e intentar cosas nuevas y disfruto con ello” corresponde al mayor grado de emprendimiento; mientras que, la última respuesta “soy muy trabajadora y me encanta que me tengan en cuenta para nuevos proyectos” se relaciona con un menor grado de emprendimiento. La respuesta “tengo iniciativa cuando es necesaria” tiene un valor neutro.



Fuente: elaboración propia.

De esta manera en el gráfico 3 se aprecia que de los alumnos que no tienen estudios económicos previos un 34% se identifica con la respuesta más emprendedora, un 30% con la respuesta neutra, y un 36% con la repuesta menos emprendedora.

En cuanto a los alumnos que poseen estudios de la asignatura de “Economía” de 1º de Bachillerato el 35,7% se siente identificado con la respuesta más emprendedora, el 31% con la respuesta neutra, y el 33,3% con la tercera respuesta y menos emprendedora.

Por último, los alumnos que han cursado la asignatura de “Economía de la Empresa” de 2º de Bachillerato el 36,8% se identifica con la respuesta más emprendedora, el 10,5 con la respuesta neutra y el 52,6% con la opción menos emprendedora.

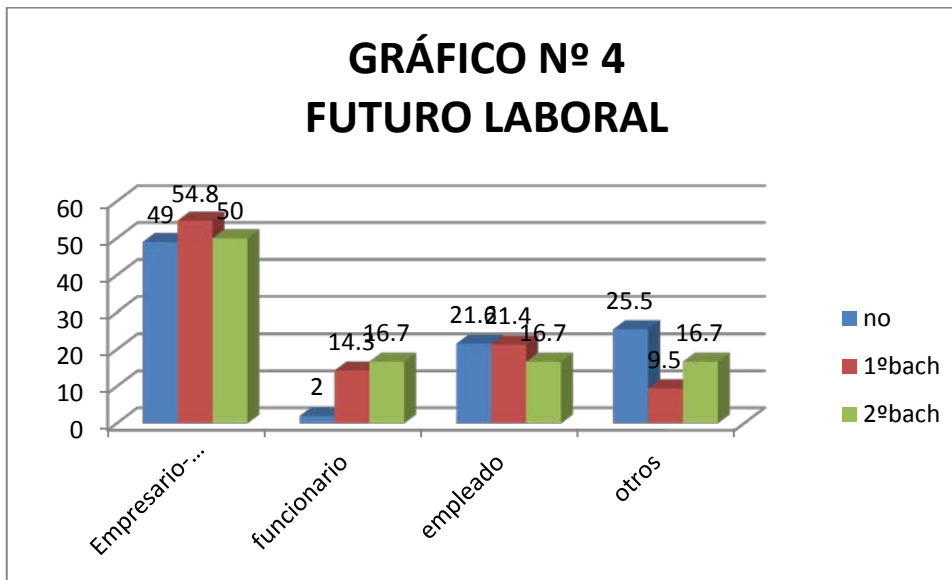
### 3.3.1.2. Información relativa a la intención de la muestra vinculada a su futuro profesional.

Este apartado recoge los datos obtenidos en el tercer bloque del cuestionario, son los datos relacionados con la intención vinculada al futuro profesional y su opinión sobre dónde se obtienen mayor desarrollo personal y mayor satisfacción económica como empresario-autónomo, funcionario o empleado.

El gráfico nº 4 representa los datos obtenidos relativos a la intención sobre el futuro laboral de la muestra con los estudios previos. Los que no tienen estudios económicos previos un 49% tiene intención de trabajar como empresario o autónomo, un 2% como funcionario y un 21,6% como empleado. El 25,5% ha marcado la opción de otros.

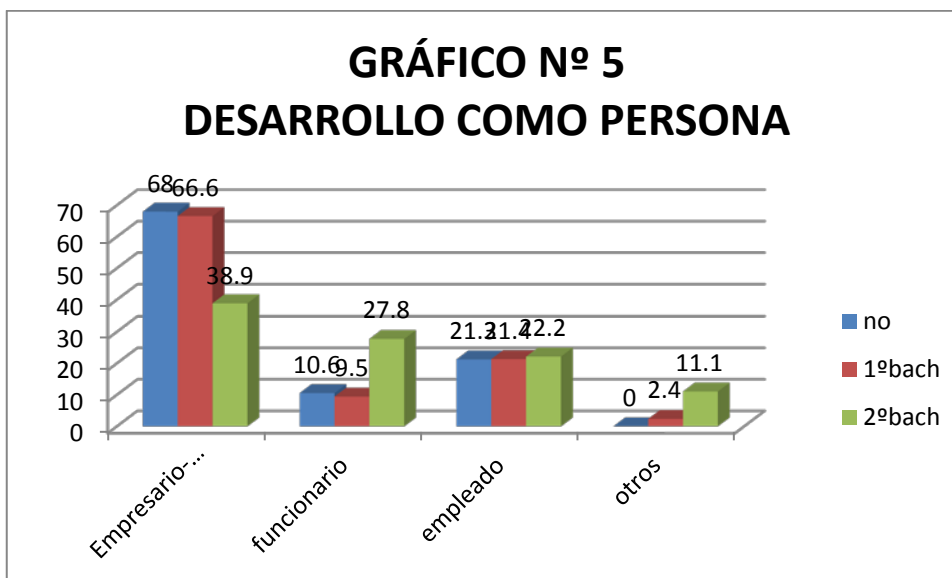
En cuanto a los alumnos que han cursado estudios económicos de 1º de Bachillerato, el 54,8% prefiere trabajar como empresario-autónomo, el 14,3 como funcionario y el 21,4 como empleado por cuenta ajena.

En lo que respecta a la muestra que ha cursado la asignatura de Empresa de 2º de Bachillerato el 50% tiene intención de trabajar como empresario-autónomo, el 16,7 como funcionario y otro 16,7% como empleado.



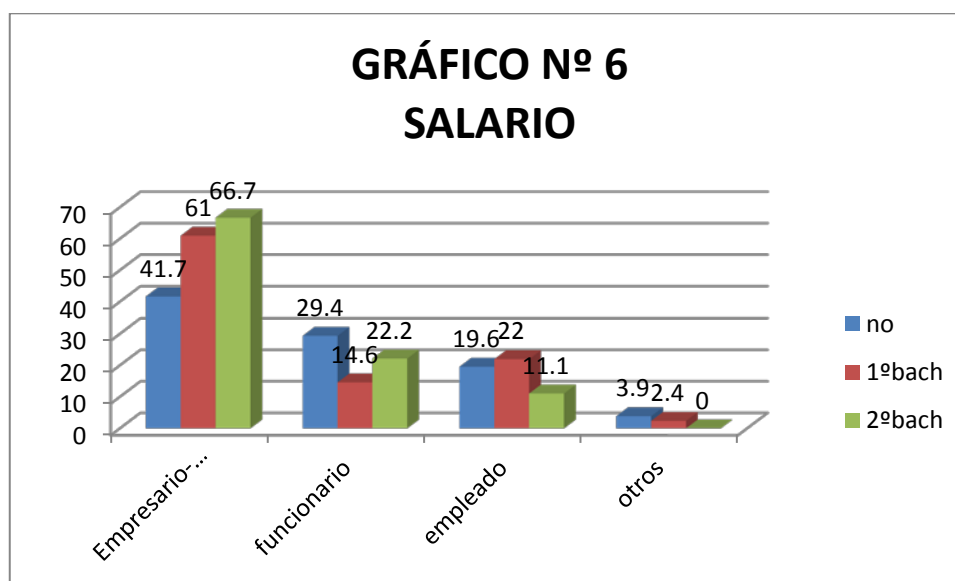
Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, la opinión sobre dónde se podría desarrollar más como persona el mayor porcentaje independientemente de los estudios es la opción de empresario-autónomo. De los alumnos sin estudios económicos, el 68% cree que se desarrollaría mejor como persona siendo empresario o autónomo, el 10,6% como funcionario y el 21,3% como empleado. De los que han cursado la asignatura de 1º de Bachillerato el 66,6% cree que se desarrollaría mejor como persona siendo empresario o autónomo, el 9,5% como funcionario y el 21,4% como empleado. Y, por último los que han cursado la asignatura de 2º de Bachillerato solo el 38,9% selecciona el empresario, el 27,8% funcionario y el 22,2% empleado.



Fuente: elaboración propia.

Y para finalizar este apartado se pasará a describir los datos relacionados con cuestiones de salario, en el gráfico nº 6 se valora el empresario o autónomo como la vía para obtener mejores resultados económicos. Escogido por un 41,7% de los que no tienen estudios previos, un 61% estudios de 1º de Bachillerato y un 66,7% estudios de 2º de Bachillerato.



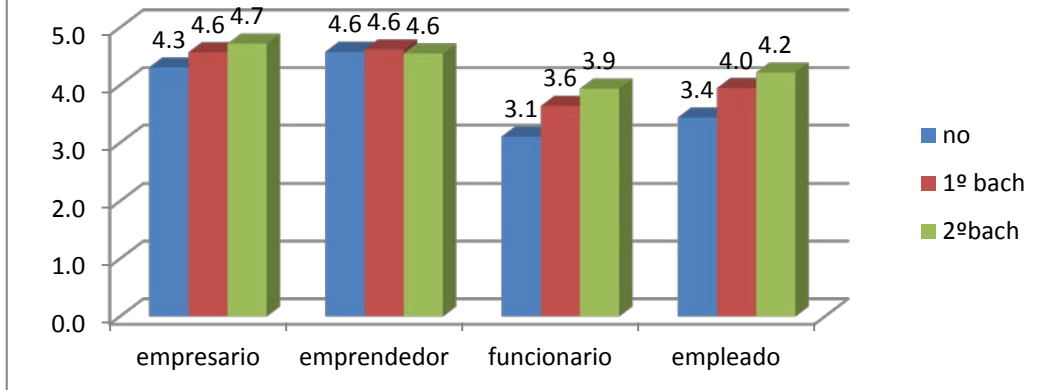
Fuente: elaboración propia.

### 3.3.1.3. Importancia de las empresas en el desarrollo de un país y valoración de las figuras implicadas.

Este apartado recoge los datos obtenidos en el cuarto bloque del cuestionario, son los datos relacionados con la valoración que otorgan los alumnos encuestados sobre las figuras del empresario, emprendedor, funcionario y empleado recogidas en el gráfico nº3; y la valoración relativa a la importancia de las empresas, clasificadas en función de su tamaño, sobre el desarrollo y crecimiento de un país, recogidas en el gráfico nº4.

Según los datos obtenidos del gráfico nº 7, los alumnos que no tienen estudios económicos previos otorgan un valor de 4,3 sobre 5 a la figura del empresario, un 4,6 al emprendedor, un 3,1 al funcionario y un 3,4 a la figura del empleado. En cuanto a los alumnos que tienen estudios de “economía” de 1º de Bachillerato otorgan un valor de 4,6 tanto a la figura del empresario como a la del emprendedor, un 3,6 al funcionario y un 4 sobre 5 al empleado. Por último, los alumnos que tienen estudios relativos a la materia de “Economía de la Empresa” de 2º de Bachillerato otorgan un valor de 4,7 a la figura del empresario, un 4,6 al emprendedor, un 3,9 al funcionario y un valor de 4,2 a la figura del empleado.

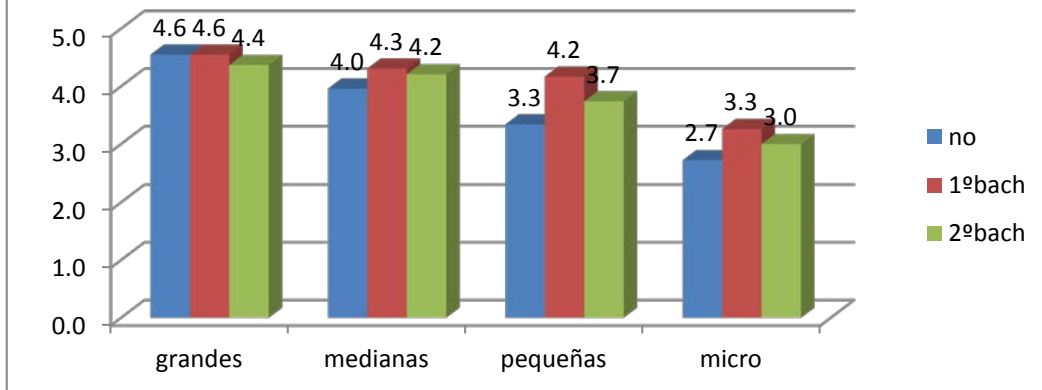
**GRÁFICO N° 7**  
**OPINIÓN SOBRE LA FIGURA:**



Fuente: elaboración propia.

El gráfico n° 8 representa la opinión de la muestra sobre la importancia de las empresas, clasificadas en función de su tamaño, para el desarrollo de un país. Los alumnos que no han cursado estudios relacionados con economía valoran las grandes empresas con un 4,6 sobre 5; las medianas empresas con un 4, las pequeñas con un 3,3 y las microempresas con un valor de 2,7 sobre 5.

**GRÁFICO N° 8**  
**OPINIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE:**



Fuente: elaboración propia.

Con respecto a los alumnos que han cursado la asignatura de “Economía” de 1º de Bachillerato valoran la importancia de las grandes empresas con un 4,6; las medianas empresas con un 4,3; las pequeñas empresas con un 4,2 y las microempresas con un valor de 3,3 sobre 5. Por último, los alumnos que han estudiado la asignatura de “Economía de la Empresa” de 2º de Bachillerato otorgan

un valor de 4,4 sobre 5 a las grandes empresas, 4,4 a las medianas, 3,7 a las pequeñas y 3 a las microempresas.

### 3.3.2. Análisis de los datos.

No parece haber especial relación entre los estudios económicos previos con el perfil emprendedor, como representa el gráfico nº 1 los alumnos sin estudios previos parece que tienen menor apreciación sobre los valores propios del perfil que los que sí tienen estudios económicos previos. Cabe destacar que, en general, se consideran menos emprendedores los que no tienen estudios económicos que los que si tienen dichos estudios.

De esta manera no parece que exista una correlación elevada sobre el impacto de los estudios previos sobre el desarrollo del perfil emprendedor ya que todas las características, tanto las relacionadas con el emprendimiento como las que no recogidas en el gráfico 2, son más valoradas por los que tienen estudios previos.

Analizando el gráfico nº1 y sí podemos exponer que los que han cursado las asignaturas de “economía” y “economía de la empresa” dan una mayor valoración a las características emprendedoras menos a la independencia y la capacidad de cambio que no parece tener relación con la educación en el emprendimiento. Por lo que podemos afirmar que la formación específica favorece levemente la percepción del emprendimiento.

En relación a los datos del gráfico 3 y analizando la respuesta de mayor carácter emprendedor podemos afirmar que cuantos más estudios económicos previos más se identifican con el valor emprendedor, aunque la variación es muy leve, de poco más de dos puntos de diferencia.

Relacionando los estudios económicos previos con el futuro profesional, en el gráfico 4 se aprecia un pequeño incremento en la intención de emprendimiento empresarial en los alumnos con conocimientos económicos y empresariales.

Es interesante destacar, como se aprecia en el gráfico 5, la diferencia porcentual de los alumnos que han cursado economía de la empresa donde sólo el 38,9% opina que se desarrollará mejor como persona siendo empresario o autónomo frente al 68% de los que no tienen estudios o el 66% de los que han cursado economía.

El gráfico 6 representa una relación directamente proporcional entre los estudios empresariales y opinión de que el empresario o autónomo tiene mayores ingresos,

donde se aprecia que cuantos más estudios económicos se han cursado mayores perspectivas económicas se tiene del empresario.

Los datos recogidos en el gráfico 7 representan un leve incremento en la opinión sobre la figura del empresario según se van teniendo mayores conocimientos relacionados con la materia.

Como análisis descriptivo de los datos del gráfico nº 8 donde se representa la relación de los estudios previos con la importancia de la empresa según su tamaño se puede apreciar que los alumnos que tienen estudios económicos previos le dan más importancia a las pequeñas y microempresas en el desarrollo y crecimiento de un país. Lo que concuerda con lo que se comentaba en el apartado de introducción que en España tan solo el 1% de las empresas son clasificadas como grandes empresas y que el 63% del empleo lo generan las Pymes.

## 4. Propuesta práctica

Como se ha analizado en los apartados anteriores la implementación de la LOMCE supone un aumento de las materias relacionadas con la empresa centrándose en desarrollar el espíritu emprendedor como base para la iniciativa emprendedora. Sin embargo estas reformas siguen siendo insuficientes para fomentar la competencia vinculada al espíritu emprendedor.

Se plantea la propuesta de la inclusión de materias específicas de carácter práctico sobre el emprendimiento en todos los niveles educativos. Así como en todas las ramas de carácter opcional ya que se puede emprender en todos los ámbitos, científico, social, cultural, tecnológico...

La siguiente tabla presenta una propuesta de asignaturas para incluir en el primer y segundo ciclo de Educación Secundaria. Se trata de asignaturas que se encuentran vinculadas al desarrollo de la iniciativa y el espíritu empresarial. Por otra parte, es importante incidir en la necesidad de crear una cultura emprendedora en España, donde según Alemani (2012) no se reconoce el valor del emprendimiento como creador de riqueza y empleo. De esta manera, el reparto de las nuevas asignaturas quedaría estructurado como se presenta en la tabla 3:

TABLA 3 Propuesta asignaturas Educación Secundaria

1º ESO	Iniciación al emprendimiento
2º ESO	Espíritu emprendedor
3º ESO	Cultura empresarial
4º ESO	Iniciativa empresarial + proyecto

En cuanto a la etapa de Bachillerato, la propuesta incluye asignaturas empresariales y económicas en todas las ramas, Arte, Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. Incluyendo en ambos cursos, 1º y 2º un proyecto que consiste en la realización de un plan de empresa que puedan los alumnos llevar a la práctica el cual estará organizado por pequeños grupos flexibles que simulen la organización de una empresa. En cuanto a la rama concreta de Humanidades y Ciencias Sociales, además de las asignaturas comunes, se implantarán asignaturas específicas de carácter optativo como se representa a continuación en la tabla 4:



TABLA 4 Propuesta asignaturas Bachillerato

Asignaturas comunes a todas las ramas.	Asignaturas específicas de la rama de Humanidades y Ciencias Sociales
1º BACHILLERATO	1º BACHILLERATO
Proyecto: Plan de empresa I Economía general	Estrategias de marketing Gestión de empresas I
2º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
Proyecto: Plan de empresa II Economía de la empresa	Marketing de comunicación Gestión de empresas II

Para lograr esta formación emprendedora se elaborarán las siguientes actividades que se podrán desarrollar en función de la vinculación de la asignatura, en la siguiente tabla nº5 se presentan algunas propuestas:

Tabla 5 Actividades para la consecución de las competencias

• Proyectos concretos relacionados con la iniciativa
• Seminarios de actualización
• Relación con Asociaciones de Empresarios
• Visitas a empresas
• Módulos prácticos para desarrollar la capacidad comunicadora
• Concursos de iniciativa empresarial
• Formación específica relacionada con cada una de las materias
• Juegos de simulación

Como propuesta práctica para desarrollar la competencia emprendedora se recomienda la implementación de proyectos como vienen haciendo algunas Comunidades Autónomas como Asturias, pionera en la educación temprana del emprendimiento, para acercar a los alumnos a la realidad del mundo empresarial.

Estos proyectos no deben ser de carácter opcional a escoger por el centro se debería establecer un programa educativo en el que se desarrollen estas capacidades. Estos proyectos pueden tomar como referencia los llevados a cabo por La Ciudad Tecnológica Valnalón<sup>4</sup> y la Consejería de Educación y Ciencia de Asturias. Concretamente destaca el proyecto EME “Emprender en mi Escuela”, donde cada clase del centro crea una cooperativa cuyo hilo conductor es la fabricación de productos. El proyecto Educativo de Tecnología, Innovación y trabajo para estimular

<sup>4</sup> Accesible desde [www.valnaloneduca.com](http://www.valnaloneduca.com)

el espíritu emprendedor y dando mayor relevancia a la creatividad. O el proyecto Empresa Joven Europea orientada al fomento de la cultura emprendedora. Son ejemplos de éxito que deberían implantarse de en los planes de estudio escolares de manera que sean evaluados en el expediente académico como otra asignatura.

Por otra, parte surge la limitación de la formación y dedicación de los docentes que imparten estas asignaturas, que en ocasiones no están preparados adecuadamente. De esta manera, se hace necesario el colectivo docente esté correctamente formado no sólo en materia económica sino también en el ámbito empresarial vinculadas a la empresa y su funcionamiento real.

Por último, comentar que los niveles altos de iniciativa emprendedora en una sociedad se relacionan con la valoración positiva por parte de la sociedad del emprendedor y de la actividad emprendedora (Alemani, 2012). Por lo que se debe incidir en el cambio de mentalidad de la sociedad valorando positivamente el emprendimiento a través de los medios de comunicación.

## 5. Conclusiones

La presente investigación resuelve el objetivo general planteado y se puede afirmar que los estudios vinculados a economía y empresa presentan un leve impacto sobre el desarrollo del perfil emprendedor así como una intención futura de emprendimiento ligeramente mayor.

Concretamente favorecen la concienciación sobre la importancia de las pequeñas empresas como base del tejido empresarial de un país u mejoran la opinión sobre la figura del empresario y del autónomo.

Con respecto al objetivo específico relacionado con el análisis de la legislación se puede afirmar que la importancia del espíritu emprendedor y su implementación está aumentando, al menos, a nivel legislativo. Ahora hace falta que los centros educativos lo implementen de manera adecuada.

En España, los empresarios y autónomos son valorados de manera favorable sólo por un 38% de los jóvenes y sólo el 37% opina que las personas emprendedoras son creadoras de trabajo, según un estudio realizado por Esade (2011). Aún nos queda un largo recorrido para implementar un sistema educativo que fomente la iniciativa emprendedora y una sociedad que valore el emprendimiento como motor de la economía.

## 6. Líneas de investigación futuras

Tras haber analizado la evolución de los contenidos curriculares que ha experimentado la especialidad de economía y empresa, y descubriendo la incorporación de nuevas asignaturas y la ampliación de los contenidos de esta materia en los planes de estudios de la educación secundaria planteamos volver a analizar el impacto presentado por la educación temprana en el emprendimiento una vez que se hayan implementado la nueva normativa de la LOMCE.

Se ha procedido a analizar el impacto de la formación reglada en Bachillerato, sería interesante descubrir el impacto de la educación en el emprendimiento a través de los proyectos comentados en la propuesta práctica que algunos Centros Educativos sí tienen implementados.

## 7. Referencias bibliografía

- Alemany, L. (2011). Libro blanco de la iniciativa emprendedora en España.
- Casillas, T y Martí, J.M. (2002). Guía para la creación de empresas. Madrid: Colección EOI Empresa.
- Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U. (s.f.). *web de apoyo a emprendedores*. Recuperado el 4 de marzo de 2014 de <http://www.valnalon.com/web/>
- Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U. (s.f.). *ValnalónCiudad Tecnológica*. Recuperado el 4 de marzo de 2014 de <http://www.valnaloneduca.com/>
- Esade (2012). Informe Infojobs. Estado del mercado laboral en España. Recuperado de <http://www.google.com/url?url=http://nosotros.infojobs.net/sites/default/files/informe-infojobs-esade-2012.pdf&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ei=04yQU5G2K8P20gXX4YDABQ&ved=0CCYQFjAC&usg=AFQjCNFD-ccUBnOxv3MKuQ5HZ4nsJSyCA>
- Europa. Síntesis de la legislación de la UE. Recuperado de [http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/lifelong\\_learning/c11090\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11090_es.htm)
- García Manzanedo, J. (2002). El e-Learning en España. Modelos actuales y tendencias de actuación. Madrid: Colección EOI Tecnología e Innovación.
- Grau, J. (2012): Las siete leyes orgánicas que han regulado la enseñanza media en democracia, una a una. ABC. Recuperado de <http://www.abc.es/20120922/sociedad/abci-leyes-educacion-reforma-wert-201209212205.html>
- Hormaeche, M. A., i Guasp, J. J. M., & Ramon, M. R. R. (2012). EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA DE ECONOMÍA EN EL BACHILLERATO. El caso de las Islas Baleares (Doctoral dissertation, Universitat de les Illes Balears). Recuperado de <http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/tesisUIB/archives/TDX-1080/3-84105.dir/TDX-10803-84105.pdf>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Competencias básicas de Secundaria. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/enseñanzas/educacion-secundaria-obligatoria/contenidos.html>

- Moriano, J.A., Topa, G., Valero, E. y Lévy, J. (2009). Identificación organizacional y conducta “intraempresarial”. *Anales de psicología*, 25(2), 277-287. Recuperado de [http://www.um.es/analesps/v25/v25\\_2/10-25\\_2.pdf](http://www.um.es/analesps/v25/v25_2/10-25_2.pdf)
- Ortega, I. (2012). Medición de impacto socio-económica y evaluación de las políticas públicas de apoyo a emprendedores e impulso a la creación de empresas. (Tesis Doctoral). Universidad Rey Juan Carlos, Madrid. Recuperada de <http://www.slideshare.net/IakiOrtegaCachon/tesis-doctoral-inaki-ortega-2012>
- Pinzón Camelo, D. C. (2013). Impacto social de la práctica emprendedora. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10088/1/PinzonCameloDianaCarolina2013.pdf>
- Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente [Diario Oficial L 394 de 30.12.2006].
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo de la educación Primaria.
- Sobrado, L. y Fernández, E. (2010). *Competencias emprendedoras y desarrollo del espíritu empresarial en los centros educativos*. *Educación XX1*, 13, 15-38.
- Universidad de la Rioja (2001). Fundación Dialnet. Recuperado el 22 de mayo de 2004 de <http://dialnet.unirioja.es>

#### Bibliografía complementaria

- Caldas, M.E. y Murias, M.I. (2012). *Iniciativa emprendedora 4º Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: Editex
- Castro, J. (2011). *Cultura emprendedora, innovación y competencias en la educación superior: el caso del Programa GAZE*. *Arbor*, extra 3,207-212. recuperado de <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1428/1436>
- Díaz, J.M. (2002). La educación en la Antigua Grecia. *Actas de las III Jornadas de Humanidades Clásicas*, 93-114. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2676979>
- Nájjar, D. (2010). *Emprendedores emergentes*. España: LID

## ANEXOS

### ANEXO 1 Cuestionario

1. Estudios que estás cursando actualmente

- 3° ESO
- 4° ESO
- 1° Bachillerato
- 2° Bachillerato

2. ¿Tienes estudios económicos previos?

- Economía de 1° de Bachillerato
- Economía de la Empresa de 2° de Bachillerato
- No
- Otros \_\_\_\_\_

3. Si estudias bachillerato, ¿qué rama estás cursando?

- Artes
- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales

4. Valora de 1 a 5, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo, si te consideras una persona:

	1	2	3	4	5
...Con iniciativa					
... Con capacidad de relacionarse					
... Prudente					
... Creativa					
... Te gusta el cambio					
... Trabajadora					
... Perfeccionista					
... Independiente					
... Propensa al riesgo					
... Con liderazgo					
... Emprendedora					
... Con capacidad comunicadora					
... Solidaria					
... Paciente					

... Entusiasta  
... Empática  
... Innovadora


5. ¿Con qué te sientes más identificada?

- Suelo organizar e intentar cosas nuevas y disfruto con ello
- Tengo iniciativa cuando es necesaria
- Soy muy trabajadora y me encanta que me tengan en cuenta para nuevos proyectos

6. ¿En qué te gustaría trabajar en el futuro?

- Empresario- autónomo
- Funcionario
- Empleado
- Otro \_\_\_\_\_  
—

7. ¿Dónde piensas que te podrías realizar más como persona? Siendo:

- Empresario
- Autónomo
- Funcionario
- Empleado
- Otro \_\_\_\_\_  
—

8. En cuestión económica, ¿dónde piensas que podrías ganar más dinero?

- Empresario
- Autónomo
- Funcionario
- Empleado
- Otro \_\_\_\_\_  
—

9. ¿Consideras que los estudios previos que has cursado han modificado tus decisiones sobre tu futuro laboral-profesional?



- Sí
- No

10. Valora del 1 al 5 la importancia que tienen, en tu opinión, para el desarrollo de un país:

	1	2	3	4	5
Grandes empresas					
Medianas empresas					
Pequeñas empresas					
Microempresas					

11. Indica el nº de empleados que debe tener una empresa para ubicarse en las siguientes categorías. Si no lo sabe con precisión, indique la que suponga:

Grandes empresas	
Medianas empresas	
Pequeñas empresas	
Microempresas	

12. Valora del 1 al 5, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo, la opinión que tienes sobre las siguientes figuras:

Figura	1	2	3	4	5
Empresario					
Emprendedor					
Funcionario					
Empleado					